



CONCEJO MUNICIPAL SABANETA

ACUERDO NUMERO 008 DE 1990

(4 MAR. 1990)

CERTIFICA:



POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la ley 11 de 1986, Decreto 1333 de 1986 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

Artículo 1º) Auxiliase por una sola vez con la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$600.000) al LICEO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SABANETA, para que sean destinados a reparaciones y adiciones locativas del inmueble donde funciona en la actualidad el Departamento de Educación Física y para la compra y dotación de escenarios deportivos.

Artículo 2º) El Alcalde Municipal queda facultado para hacer las erogaciones correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Asimismo para coordinar y dirigir los diferentes trabajos y/o actividades a desarrollar.

Artículo 3º) Autorízase al señor Alcalde para que efectúe las operaciones presupuestales que sean necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Artículo 4º) El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo municipal de Sabaneta, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa (22-II-1990).

Octavio Trujillo González
Presidente

Elkin Fernando Muñoz Ramírez
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

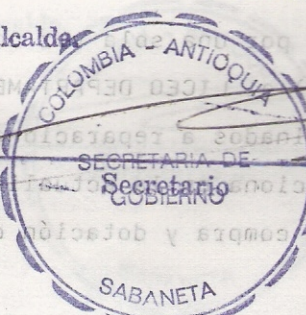
CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

Elkin Fernando Muñoz Ramírez
Secretario

ACUERDA:

Recibido hoy de 2 MAR. 1990 de 19 y

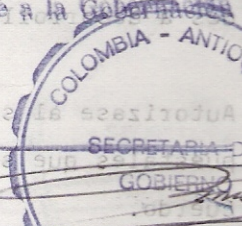
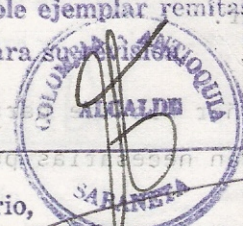


ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, de 4 MAR. 1990 de 19
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación

El Alcalde,

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso. Sabaneta, Antioquia, 4 MAR. 1990 de 19

